

MIÉRCOLES, 30 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 145

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-10801 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 135/2014.*

DOÑA LUCRECIA DE LA GÁNDARA PORRES, secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 de Santander

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000135/2014 a instancia de DAVID DÍAZ DÍAZ frente a TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERPALGAR SL y OBRAS CIVILES DE CANTABRIA SL, en los que se ha dictado Decreto de fecha de 16 de julio de 2014 cuyas Partes Dispositivas son del tenor literal siguiente:

"PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar a la empresa ejecutada TRANSPORTES Y EXCAVACIONES HERPALGAR, S. L. y OBRAS CIVILES DE CANTABRIA, OCICAN en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá a todos los efectos como PROVISIONAL, para hacer pago a DAVID DÍAZ DÍAZ de los 37.453,700 de principal total, por los que fue despachada ejecución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar. "

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a OCICAN (OBRAS CIVILES DE CANTABRIA) en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de julio de 2014.

La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/10801

CVE-2014-10801